

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 011 DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA
FECHA: MARZO 21 DEL 2025
PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 13 horas con 00 minutos del veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA
FECHA: 21 DE MARZO DEL 2025.

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la aprobación del Programa Anual de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2025**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la aprobación para habilitar al Notificador de los Actos, Procesos y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Interna Municipal**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

PRIMERO

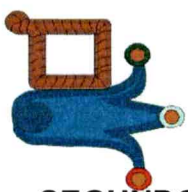
En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor, acto seguido comunica "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".



CABILDO



LIBRO de



SEGUNDO

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la Décima Primer Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 13 horas con 8 minutos del día 21 de marzo del año dos mil veinticinco".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara que "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Quedando aprobado de carácter PUBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO

Para el desahogo del punto numero V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los

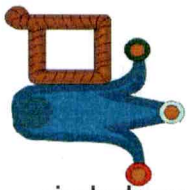


CABILDO



LIBRO de

Handwritten signatures and initials on the right margin.



ciudadanos : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VI del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 112 fracción V y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1,7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 45 y 49 del Bando Municipal vigente, Solicito a este Cuerpo Edilicio **la aprobación del Programa Anual de Auditoria del Ejercicio Fiscal 2025**, solicitado por la Lic. ANNA KAREN RODRIGUEZ JIMENEZ, Contralora Interna Municipal".

Handwritten signature

Handwritten signature



CABILDO

H. Ayuntamiento
Ayapango
 Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
 ÁREA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
 ASUNTO: PUNTO DE CABILDO
 REFERENCIA N°: AYA/OIC/102/2025

Ayapango, Estado de México a 19 de marzo de 2025

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

PRESENTE:

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 1,7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 112 fracción V y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 45 y 49 del Bando Municipal vigente, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Se incluya en el orden del día de la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Honorable Cuerpo Colegiado de Cabildo el Programa Anual de Auditoría del ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de practicar una auditoría administrativa en el segundo trimestre año en curso.

Se anexa adjunto al presente el Programa Anual de Auditoría.

Sin otro particular de momento me despido de usted de la manera más atenta, quedando a sus órdenes.



L.C.P. Y A.P. ANNA KAREN RODRIGUEZ JIMENEZ
 CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL



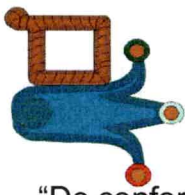
C.C.P. - Lic. en D. Isidro Palma Rodríguez - Para su conocimiento

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, S/N, CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 34700, AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.



LIBRO de

Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor. El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "Es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta:



"De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 082

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 112 fracción V y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1,7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 45 y 49 del Bando Municipal vigente, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 082 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba el Programa Anual de Auditoria del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Ayapango, Estado de México Administración 2025-2027.



**MUNICIPIO DE APAYANGO
 CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
 PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



No.	CONCEPTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INSTANCIA AUDITADA	TIPO DE AUDITORÍA	MODALIDAD	RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN DE LA REVISIÓN	TOTAL DE SEMANAS	RECURSO	MONTO PROGRAMADO A AUDITAR	PERSONAL ACTUANTE
1	Auditoria a expedientes personales de los servidores públicos adscritos al Municipio de Ayapango, con la finalidad de verificar que se cumplan con los requisitos para ingresar al servicio público.	Del 29 de abril al 30 de Junio de 2025	Coordinación de Recursos Humanos	Administrativa	Especifica	Contraloría Interna Municipal	Auditoria	09 semanas	No Aplica	No Aplica	02 Servidores Públicos



L.C.P. y A.P. Anna Karén Rodríguez Jiménez
 Contraloría Interna Municipal

Vo. Bo.



C. Margarito Soriano Cuadros
 Presidente Municipal de Ayapango, Edo. Méx.



Disposiciones Transitorias

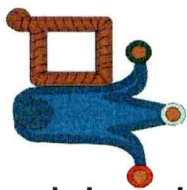
Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 175, 176 y 179 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 1.1, 1.4, 1.5 fracción I y V, 1.6, 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3, 24, 25, 26, 26 bis, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México solicito a este Cuerpo Edificio la **Aprobación para habilitar al Lic. Juan Francisco del Valle González como Notificador de los Actos, procesos y procedimientos administrativos de la Contraloría Interna Municipal. Así mismo hago mención que también será notificador de las Contralorías de los Organismos Descentralizados del Municipio de Ayapango, estado de México conforme al artículo 49 último párrafo del Bando Municipal vigente que a la letra dice: "las autoridades investigadoras, substanciadoras, y resolutoras, así como el personal que se encuentre adscrito y comisionado en la Contraloría Interna Municipal, tendrá el carácter**



de honorífico en los organismos descentralizados a los que hace referencia el artículo 45 del bando municipal".



Administración 2025-2027
 "2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
 ÁREA: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
 ASUNTO: PUNTO DE CABILDO
 REFERENCIA N°: AYA/DIC/101/2025

Ayapango, Estado de México a 19 de marzo de 2025

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito solicitar a usted de la manera más atenta, se incluya en el orden del día de la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Honorable Cuerpo Colegiado de Cabildo el siguiente punto:

Considerando que la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones, sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, deberá observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia que rigen el servicio público y toda vez que los actos administrativos deben informarse a la ciudadanía en general o particularmente a través de los conductos legales que la ley para ello faculta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 175, 176 y 179 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.1, 1.4, 1.5 fracción I y V, 1.6, 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3, 24, 25, 26, 26 Bis, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se solicita su aprobación para habilitar al Lic. Juan Francisco del Valle González como Notificador de los actos, procesos y procedimientos administrativos de la Contraloría Interna Municipal.

Cabe hacer mención que, para el caso de ser aprobado el punto anterior, de conformidad con el artículo 49 último párrafo del Bando Municipal de Ayapango, Estado de México; el Lic. Juan Francisco del Valle González también será notificador de las Contralorías de los Organismos Descentralizados del Municipio de Ayapango, Estado de México.

Por lo anterior solicito a usted que gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de emitir el nombramiento respectivo, así como la credencial que identifique al Lic. Juan Francisco del Valle González como Notificador de los actos, procesos y procedimientos administrativos de la Contraloría Interna Municipal, así como efectuar la respectiva notificación a los titulares de los organismos descentralizados.

Sin otro particular de momento me despido de usted de la manera más atenta, quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE
 "Manteniendo el rumbo hacia nuevos desafíos"
 L.C.P. Y A.P. ANNA KAREN RODRIGUEZ JIMENEZ
 CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MELLÁN, C.P. 54742, AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO



de CABILDO

Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor. El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "Es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional solicita la presencia del Licenciado que tomara protesta y una vez efectuado el acto solemne el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Le informo Señor Presidente que ha quedado sustanciado de este modo el séptimo punto del orden del día, es cuanto Señor Presidente". Acto seguido el C. Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 083

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 175, 176 y 179 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 1.1, 1.4, 1.5 fracción I y V, 1.6, 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y 1, 2, 3, 24, 25, 26, 26 bis, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México,

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "P. Flores" and "4/13".



LIBRO de C...



tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 083 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba **Habilitar al Lic. Juan Francisco del Valle González como Notificador de los Actos, Procesos y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Interna Municipal; así mismo como Notificador Honorifico de las Contralorías de los Organismos Descentralizados del Municipio de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.**

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

OCTAVO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: **"El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales"**, y continúa diciendo "Señor Presidente le informo que se no se registraron puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, es Cuanto Señor Presidente".

NOVENO

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: **"No habiendo más puntos en el Orden del día, siendo las 13 horas con 23 minutos, del día 21 de marzo del año 2025, se CLAUSURA LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al PRIMER año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente".

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.

DOY FE

El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ – Secretario del Ayuntamiento

C.MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



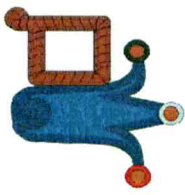
e CABILDO

[Handwritten signatures and initials]



LIBRO de

[Handwritten signatures and initials]



C. MINERVA RAMOS DÍAZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR



C. ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR



C. IVAN RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



C. MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. ISIDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR



C. GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR



C. KAREN FRANCO GABRIEL
SEPTIMO REGIDOR



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ



LIBRO de C



LIBRO de C